



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4198/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día seis de septiembre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4198, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Ingeniera [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **1-Cotizantes desagregados por sexo, actividad económica y Mpo.2- Salarios medios nominales por sexo, actividad económica y Mpo.3-Trabajadores por rango de salarios, por sexo y actividad económica.4-Trabajadores por rango de edad, por sexo y actividad económica.5-Trabajadores y patronos por Depto. Mpo. según ubicación del patrono. Anexo a solicitud cuadros con esta misma información al 2015. Hace las siguientes Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística, envió archivo electrónico con la información consistente en: 1- Trabajadores Cotizantes por sexo, actividad económica y Municipio.2- Salarios medios de los trabajadores cotizantes por sexo, actividad económica y Municipio.3-Trabajadores por rangos salariales, actividad económica y sexo. 4- Trabajadores por rango de edad, actividad económica y sexo.5-Patronos, trabajadores y monto de cotizaciones a diciembre 2016.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese** a la peticionaria la información detallada en la presente resolución que consta en archivo adjunto.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Miron  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202